



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCION DECANAL N° 272//2006

VISTO

El vencimiento de la contratación del servicio de limpieza de oficinas y laboratorios del edificio de FaMAF, que se producirá con fecha 30 de setiembre próximo;

CONSIDERANDO

Que se mantiene la circunstancia de que el personal disponible no resulta suficiente para atender adecuadamente el servicio;

Que, en consecuencia, debe procederse a un nuevo llamado para proveer lo necesario en orden a garantizar la limpieza del edificio,

Que se cuenta con recursos para atender la erogación;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Llamar a Contratación Directa N° 171/2006 para proveer el servicio de limpieza de oficinas, laboratorios y baños del edificio de FaMAF y de los Laboratorios de Enseñanza de la Física que ocupan parte del edificio Ciencias I, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2°: Constituir la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de los postulantes la que queda conformada por el Dr. Walter Dal Lago, la Arq. Silvia Peralta y la Lic. Marta García Sola.

ARTICULO 3°: Disponer la apertura de la Contratación Directa N° 171/2006 para día 19 de setiembre a las 11 horas, fijando esa misma fecha y horario para la recepción de las ofertas.

ARTICULO 4°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 7 de setiembre de 2006.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa. M. A. F.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

**FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. PROCEDIMIENTO:** Contratación Directa N° 171/06

**2. NUMERO EXPEDIENTE:** 03-06-02211

**3. OBJETO:**

LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA LLAMA A CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONCURSO DE PRECIOS N° 171/06 PARA EL SERVICIO MENSUAL DE LIMPIEZA, DE ACUERDO AL SIGUIENTE PLAN DE TAREAS:

Item N° 1: Edificio de FaMAF

Oficina de Profesores y Laboratorios de Investigación: Limpieza con periodicidad de 1 vez por semana cada oficina o laboratorio, contemplando escritorios, pisos, computadoras, sillas, sillones, butacas, pizarrones, elementos de seguridad contra incendios, paredes, artefactos de iluminación, retiro de bolsas de residuos, etc.

Baños: Limpieza con una periodicidad de dos veces por día contemplando lavados, mingitorios, inodoros, pisos, paredes, artefactos de iluminación, etc. Los horarios a limpiar serán a las 8:00 hs. y a las 14:00 hs.

Pasillos: Diariamente se realizará el mantenimiento de pisos utilizando barredores con secuestrante de polvo en forma permanente, vaciado de cestos de basura, limpieza de vidrios e interiores, semanalmente se mopearán los pisos con limpiadores desinfectantes a los efectos de conservar los mismos en perfecto estado de pulcritud, y se limpiarán los gabinetes de matafuegos.



Aulas: Diariamente se limpiarán los pisos, bancos, pizarrones, artefactos de iluminación, etc. Una vez a la semana se deberá utilizar agua para la limpieza profunda de los pisos.

Biblioteca: Limpieza con periodicidad de tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes), contemplando escritorios, pisos, computadoras, sillas, sillones, butacas, pizarrones, elementos de seguridad contra incendios, paredes, artefactos de iluminación, retiro de bolsas de residuos, limpieza de pisos con agua una vez por semana.

Aula Magna: Limpieza con periodicidad de 1 vez por semana contemplando pisos, computadoras, sillas, sillones, butacas, pizarrones, elementos de seguridad contra incendios, paredes, artefactos de iluminación, retiro de bolsas de residuos, etc.

Escaleras y Halls de Ingreso: Diariamente, con una frecuencia de dos veces, se realizará el mantenimiento de pisos utilizando barredores con secuestrante de polvo y semanalmente se mopearán los pisos con limpiadores desinfectantes. Se limpiarán diariamente las barandas con secuestrante de polvo, al igual que los muros que conforman los canteros de plantas.

Laboratorios de Computación (Aulas 28, 30 y 31): Diariamente se limpiarán los pisos, bancos, pizarrones, artefactos de iluminación, etc. Ya que los laboratorios están conformados con equipamiento informático, se tendrá especial atención en el cuidado de conexiones eléctricas y de red, como así también de computadoras.

QUEDAN EXCLUIDAS DE ESTE PLAN DE TAREAS TODAS LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y DEL DECANATO DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

Hall del Decanato  
Mesa de Entradas y Archivo  
Secretaría Administrativa  
Secretaría Académica  
Decanato  
Vice-Decanato  
Departamento Publicaciones



Sala del H. Consejo Directivo  
Secretaría del H. C. Directivo  
Area Económico-Financiera  
Area Electrónica  
Area Taller Mecánico  
Area Enseñanza

ITEM N° 2: Edificio Ciencias I– Laboratorio de Enseñanza de la Física

Primer piso: Limpieza de Oficina 109 y Laboratorio 117-119-

Segundo Piso: Limpieza de aulas-laboratorios, punta de pasillo y baños.

El servicio debe ser realizado con jornadas de 2 horas/hombres de lunes a viernes.

**Observaciones:** Una vez a la semana se deberá utilizar agua para la limpieza profunda de los pisos.

ITEM N°3: Vidrios:

Limpieza de vidrios, parasoles y antepechos de ventanas, de acuerdo al siguiente detalle:

Oficinas, laboratorios, aulas y salas comunes y vidrios en altura una vez cada tres meses, tanto del edificio de FaMAF, como de la parte que corresponda del Edificio de Ciencias I.

En cada caso se coordinarán las fechas con el Decanato o quien éste lo indique.

Se incluirán en el servicio todos los insumos, maquinarias, equipos y materiales necesarios para una correcta realización de la tarea.

Los insumos para los dispenser de jabón, toalla, papel higiénico, serán provistos por la Facultad.



El personal que realizará sus tareas en la Facultad deberá estar correctamente identificado mediante uniformes, y tanto ellos, como los proveedores y todo el personal que este vinculado con el servicio, deberán contar con la cobertura de seguros de riesgos de trabajo, seguros de vida y accidentes, y seguros de responsabilidad civil. Asimismo, todo el personal que cumpla el servicio deberá pertenecer a la empresa oferente, quedando a su cargo el pago de los sueldos, aportes y contribuciones patronales.

La Facultad de Matemática, Astronomía y Física deslinda cualquier responsabilidad civil que devengue por incumplimiento de lo anteriormente especificado.

El servicio mensual se realizará con jornadas de 20 horas/hombre diarias, en horario matutino y de lunes a viernes, a partir de las 7:15 hs. de la mañana.

Las aulas deberán estar limpias antes de las 9 horas de cada día.

Los baños de todo el edificio deberán limpiarse con una periodicidad diaria de dos veces, a las 8:00 hs. y a las 14:00 hs.

Duración de la Prestación: Doce meses a partir del 1 de octubre de 2006.

La Facultad se reserva el derecho de rescindir el contrato mediando comunicación fehaciente con un plazo de 30 (treinta) días de antelación, en caso de disconformidad con el servicio prestado por la Empresa Adjudicataria del mismo.

Con la firma del contrato, se implementará un registro de anomalías detectadas en el servicio, a los efectos de establecer multas económicas, las que serán aplicadas al adjudicatario en el mes en que se han producido, y que consistirán en una retención de hasta el 10% del monto total pactado para cada mes.

Condiciones especiales:

Durante el receso estival, que comprende desde el 24 de diciembre de 2006 hasta el 2 de febrero de 2007, el servicio se reducirá a 6 horas/hombre diarias, dándole prioridad a la limpieza de los baños, pasillos y halls de ingresos.



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

En el receso invernal, que comprende 2 semanas hábiles en el mes de julio, el servicio se reducirá a 6 horas/hombre diarias dándole prioridad a la limpieza de los baños, pasillos y halls de ingresos.

**La reducción en el servicio implica automáticamente una reducción en el pago por el periodo indicado.**

Las fechas de los recesos se informarán a la empresa adjudicataria en tiempo y forma a través de un medio fehaciente.

#### FECHA, HORA Y LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

El presente Pliego podrá ser consultado y/o retirado desde el día 12 de setiembre y hasta el 18 de setiembre -inclusive- de 2006 en el horario de 8:00 a 14:00 hs. de lunes a viernes en la sede del Area Económico-Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria, Córdoba. Teléfono 0351-4334050/1/2 interno 128 fax 0351-4334054.

#### FECHA, HORA Y LUGAR DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de ofertas se realizará el día 19 de setiembre a las 11:00 hs. en el lugar citado en el punto anterior.

#### PLAZO LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas podrán ser presentadas hasta la fecha fijada para la realización del Acto de Apertura de las mismas.

La Oferta será presentada en moneda nacional (PESOS).

Queda expresamente aclarado que tanto el precio unitario como el total **deberán cotizarse con IVA incluido.**

La oferta y el pliego deberán presentarse firmados por el representante legal que acredite facultades legales para obligar a la firma.



Deberá presentar constancia de la Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.)

Número de Inscripción en los Ingresos Brutos.

Los oferentes deberán acompañar el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR vigente.

Declaración Jurada de que se hallan incorporados al sistema SIPRO (Sistema de Información de Proveedores).

Las Cooperativas de Trabajo deberán observar las prescripciones del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°2015/94 y la Resolución N°1510 del Instituto Nacional de Acción Cooperativa.

**La Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de agente de retención de impuestos.**

#### MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

A partir de la fecha de apertura de los sobres conteniendo las propuestas, los proponentes están obligados a mantener su oferta durante el plazo de TREINTA DIAS HABILES.

#### CONDICIONAMIENTOS A LA OFERTA

Podrá ser causal de rechazo la inclusión por parte del Oferente de condicionamientos a su Oferta que, a criterio de la FaMAF, puedan afectar sus aspectos económicos.

No se podrá cotizar en moneda distinta de la establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Las cotizaciones en moneda nacional no podrán referirse, en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor.



### DOMICILIO ESPECIAL

El oferente deberá constituir un domicilio especial en la Ciudad de Córdoba a efectos de recibir cualquier comunicación relacionada con la oferta.

### VISTA DE LAS PRESENTACIONES

A efectos de la toma de vista de las actuaciones y de poder realizar observaciones, los interesados que comparezcan deberán acreditar ser las personas responsables de la firma cotizante o acreditar su representación mediante el poder correspondiente.

### AMPLIACIÓN DE LA INFORMACIÓN

LA FaMAF podrá requerir ampliación de la información suministrada o cualquier otra que se necesite para el mejor estudio de las ofertas, dentro del plazo que se señale al efecto.

### CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La FaMAF evaluará las propuestas teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados y su relación con el precio ofrecido. No se aceptará ninguna rectificación posterior a la fecha establecida para la presentación de Propuestas.

La Universidad Nacional de Córdoba no tiene obligación de seleccionar alguna de las empresas que hayan presentado ofertas, ni está obligada a adjudicar necesariamente la oferta al menor precio.

### CONSULTAS, ACLARACIONES Y CIRCULARES

Durante el período de presentación de las ofertas y hasta 4 días hábiles antes de la apertura de las Ofertas, la FaMAF podrá emitir Circulares para aclarar cualquier duda o aplicación, o para introducir modificaciones a lo establecido en los Documentos que forman parte de la presente Contratación Directa.





Las Circulares emitidas formarán parte de los Documentos de la Contratación Directa y serán suministradas a cada uno de los Oferentes que hayan retirado los Pliegos de Licitación, quienes a su vez deberán acusar recibo de cada Circular, mediante un medio fehaciente.

#### FORMA DE PAGO

El Adjudicatario facturará el importe total en un todo de acuerdo al precio cotizado en la Oferta.

El pago de la factura se realizará de contado una vez que se haya confeccionado el acta de conformidad de la obra.

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

A los efectos de su aplicación deberá considerarse a este Organismo como SUJETO EXENTO.

#### RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS.

Este Organismo no reconocerá ningún gasto que no esté taxativamente indicado en la oferta.

#### GARANTÍAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Deberá constituir GARANTÍA DE OFERTA del 5% (CINCO POR CIENTO) del total ofertado, mediante alguna de las formas establecidas por la Ley.

#### GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE LO ADJUDICADO

Equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total de la contratación, la que deberá ser integrada dentro de los 5 (CINCO) días de la recepción y/o conformidad de la orden de provisión.